



COLEGIO DE INGENIEROS DE MINAS, METALURGISTAS Y GEÓLOGOS DE MÉXICO, A. C.

Ciudad de México a 28 de noviembre de 2022

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo estipulado en el Capítulo VI, Artículos 21, 22, 23, 24 y 25 del Estatuto vigente, se convoca a todos los miembros del Colegio a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará, dentro de 60 días, el viernes 27 de enero de 2023, a las 18:00 horas en la sede del Colegio ubicado en Avenida del Parque No. 54, colonia Nápoles en CDMX; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación del quórum y nombramiento de escrutadores.
2. Dispensa al Comité Electoral y los representantes de planilla para que procedan a realizar el cómputo de la votación para elegir al Consejo Directivo Nacional 2023-2025.
3. Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de enero de 2022.
4. Lectura, discusión y aprobación en su caso del informe 2022 del Consejo Directivo Nacional, incluyendo la parte relativa a Tesorería y la parte sobresaliente del Consejo de Certificación y de las Secciones.
5. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del informe de la Junta de Honor correspondiente al año 2022.
6. Decidir sobre la admisión de nuevos colegiados y aprobar la relación de los colegiados registrados durante el año 2022.
7. Fijar el monto de las cuotas vigentes durante el año 2023.
8. Discusión y aprobación o modificación, en su caso, del presupuesto para el año 2023.
9. Recepción del informe del resultado del proceso electoral y nombramiento del Consejo Directivo Nacional 2023-2025.
10. Asuntos Generales.
11. Lectura, discusión y modificaciones si proceden, hasta la aprobación del acta de la propia Asamblea realizada y nombrar a un representante para que proceda a su protocolización.



Bienio 2021 -2023

COLEGIO DE INGENIEROS DE MINAS, METALURGISTAS Y GEÓLOGOS DE MÉXICO, A. C.

De acuerdo con los artículos 19 y 23 del Estatuto vigente, solo podrán votar en la Asamblea aquellos miembros del Colegio al corriente de sus cuotas y que hayan efectuado su pago correspondiente al año de 2022, antes de la fecha de la presente convocatoria.

Según lo indicado en el artículo 23 del Estatuto vigente, aquellos integrantes del Colegio que no puedan asistir personalmente, podrán participar en la Asamblea, otorgando carta poder a otro integrante que si asista, en cuyo caso el texto de la mencionada carta debe señalar explícitamente que se otorga para asistir, participar en las discusiones y votar en los asuntos que se requiera, en el sentido que ya se le indicó al apoderado; dichas cartas poder deberán ser acompañadas de copias de la credencial del INE, tanto del otorgante, como del apoderado y de los dos testigos del poder. Se tendrá una sesión en Zoom para aquellos que no puedan asistir personalmente.

ATENTAMENTE

M. en C. Armando E. Alatorre Campos
Presidente del Consejo Directivo Nacional
Bienio 2021-2023